

CORDOBA, 24 DE JUNIO DE 2022.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “Tecnología de los Materiales Cerámicos 2” de la Tecnicatura Universitaria en Arte Cerámico con mención en Producción Artística de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 01/06/2022 al 06/06/2022, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes presentaron la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria. -

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de la unidad curricular vacante.

Que dicha Comisión deberá integrarse conforme lo establece la Resolución Rectoral N° 192/18, pudiendo incorporarse a la misma un estudiante en carácter de Veedor Estudiantil.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

0202

Artículo 1°: **CONFÓRMESE** la Comisión Evaluadora para la convocatoria de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “Tecnología de los Materiales Cerámicos 2” de la Tecnicatura Universitaria en Arte Cerámico con mención en Producción Artística de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 01/06/2022 al 06/06/2022, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese. -



RESOLUCIÓN N° 0202.-

ANEXO I.

Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular: “Tecnología de los Materiales Cerámicos 2” de la Tecnicatura Universitaria en Arte Cerámico con mención en Producción Artística de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

COMISIÓN EVALUADORA:

- AROCAS GLADYS, DNI 13.821.328.
- BRAVETTI EDUARDO, DNI 21.401.601.
- CAMARGO ALICIA, DNI 14.797.481.

